



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa de Boyacá  
Presidencia

**Magistrada Ponente: GLADYS AREVALO**

**RESOLUCION CSJBR09-273**  
(17 de junio de 2010)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución CSJBR10-247 del 31 de mayo de 2010 por medio de la cual se publicaron los Formatos de Opción de Sede del mes de junio de 2010, correspondientes a la Convocatoria para los cargos de empleado contenida en los Acuerdos 91 y 92 de 2006”.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA  
JUDICATURA DE BOYACÁ**

En ejercicio de sus facultades legales, y en cumplimiento del Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura No 4856 de 2008, y conforme a lo aprobado en la sesión ordinaria del 17 de junio de 2010 y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución número CSJBR10-247 del 31 de mayo de 2010 esta Sala Administrativa publicó el listado de los Formatos de Opción de Sede para el mes de junio de 2010, correspondiente al concurso para los cargos de empleados convocado mediante Acuerdos 91 y 92 de 2006.

Que de conformidad con el oficio No. SGTA-45, de la Secretaría del Tribunal Administrativo de Casanare, radicado en esta Corporación el 11 de mayo de 2010, debía procederse a la publicación de la vacante para el cargo de **OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE TRIBUNAL NOMINADO**. Que tal como lo certifica la Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja, el cargo que se encuentra vacante en esa Corporación es de OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE TRIBUNAL NOMINADO.

Que en consecuencia, se hace necesario modificar la resolución No. 247 del 31 de mayo de 2010, para excluir la vacante del cargo de OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR GRADO 13 del Tribunal Administrativo de Casanare, con sede en Yopal, que había sido publicada por error. Adicional se dispone que la vacante sea publicada en debida forma, esto es como OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE TRIBUNAL NOMINADO, en el mes de julio de 2010.

Por lo anteriormente expuesto la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Modificar la Resolución CSJBR10-247 del 31 de mayo de 2010, mediante la cual se publicaron los Formatos de Opción de Sede del mes de junio de 2010, dentro de la Convocatoria Seccional Acuerdos 91 y 92 de 2006, en el sentido de **excluir** de dicha oferta de sedes el cargo denominado OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa de Boyacá  
Presidencia

TRIBUNAL GRADO 13, de la Secretaría del Tribunal Administrativo de Casanare, ubicado dentro del Grupo C, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Incluir el cargo OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE TRIBUNAL NOMINADO, de la Secretaría del Tribunal Administrativo de Casanare, perteneciente al Grupo C, en la publicación de vacantes del mes de julio de 2010.

**ARTÍCULO TERCERO:** En lo demás, la resolución No CSJBR10-247 del 31 de mayo de 2010, sigue vigente.

**ARTICULO CUARTO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su Publicación y contra la misma no procede ningún recurso en la vía gubernativa.

### **PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Tunja, a los diecisiete (17) días del mes de junio del año dos mil diez (2010).

**FABIO ORLANDO PIRAQUIVE SIERRA**

Presidente

Elabora, ALI / Revisa. GA